

RESOLUCION No. 08.Q.IJ.000729

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O:

QUE se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de REFORMA INTEGRAL Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS de LICORES DE AMERICA S.A. LICORAM otorgada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito el 23 de enero del 2008, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 220 de 5 de marzo del 2008, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-07229 de 16 de agosto del 2007;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma integral y codificación de estatutos de LICORES DE AMERICA S.A. LICORAM, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO .- DISPONER que el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 5 de Marzo de 2008

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

EXP. 154012
Tr. 01.1.08.000101



Con esta fecha queda INSCRITA la presente
Resolución, bajo el No.801.....
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 139.....
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.

Quito, a19 MAR 2008.....

Dr. Raúl Cayceres Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO